



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 15 abril de 2024

H.C.M. PIE Nº 64/24

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



21922

De nuestra mayor consideración:

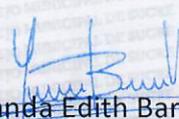
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 40 de 15 de abril de 2024, ha tomado conocimiento Reg. Int. Nº 915/24, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

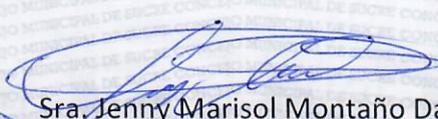
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 64/24

De conformidad a los artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal Nº 330/23, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la Petición de Informe escrito, en base al siguiente cuestionario.

1. informe, si a la fecha La Quebrada España se encuentra con Derecho Propietario a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, de ser afirmativa la respuesta diga cual la superficie inscrita.
2. Informe si el sector se encuentra con la demarcación y cerramiento físico del bien de dominio público, de ser negativa la respuesta diga si tiene planificado realizar el mismo y en qué fecha.
3. Informe, si el Órgano Ejecutivo Municipal Viene realizando en el sector algún proceso de reordenamiento y/o rectificación de poligonal, de ser afirmativa la respuesta diga cual el motivo para practicar el mismo y si el mismo va afectar al superficie inscrita a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.
4. Informe si la Quebrada España del Distrito 4 a la fecha se encuentra con avasallamientos, de ser afirmativa la respuesta diga que personas están afectando, cual la superficie y que acciones está realizando el Órgano Ejecutivo Municipal para hacer prevalecer el derecho propietario que se ostenta.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

